MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- 007346 **/ AFINA-GRUCO 29.25**

Tuluá, Valle del Cauca, once (11) de septiembre de 2020

Mayor
ANGEL DAIANA IDARRAGA RAMIREZ
Directora Escuela de Policía Simón Bolívar (E)
Kilómetro 1 Vía Club La Rivera
Ciudad.

Asunto: Recomendación y viabilidad

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 00090 del 2018, una vez realizado por parte del Jefe de contratos y el señor analista de contratos el informe de evaluación jurídica, económica y técnica de la propuesta recepcionada dentro del proceso de contratación adelantado por selección de Mínima Cuantía No. PN ESBOL MIC 037 2020, cuyo objeto es la "Contratación para el mantenimiento a todo costo, cambio de manguera, manómetro, válvulas y recarga de los extintores de la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR", se procede a presentar el informe de evaluación de la oferta, así:

OFERTA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: DISTRIBUIDORA MAES S.A.S NIT. 901.188.686-8
REPRESENTANTE LEGAL: LEONEL RICARDO GALLEGO GARCIA
VALOR OFERTA VERIFICADA: $ 1.646.484

CONSOLIDADO FINAL

PROPONENTE (S)	CONDICIONES A EVALUAR				TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CONDICIÓN TÉCNICA MÍNIMA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	
DISTRIBUIDORA MAES S.A.S NIT. 901.188.686-8	$ 1.646.484	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que se realizó el trámite de la invitación en mención **adelantada mediante la modalidad de Mínima Cuantía;** se observaron los pasos previos y concomitantes establecidos, agotándose el procedimiento determinado en Ley 1474 de julio de 2011, la Resolución 00090 del 2018 y el Decreto 1082 del 2015.

Que el oferente evaluado presento la documentación requerida en el proceso *No. PN ESBOL MIC* 037 2020, cumpliendo con los requisitos exigidos por el instituto, así mismo se deja constancia que se presentaron dos (02) oferentes y que según lo ordenado en Ley 1474 de julio de 2011, la Resolución No.

00090 del 2018 y el Decreto 1082 del 2015, se procedió a evaluar la propuesta más favorable y que cumplía con todos los parámetros requeridos.

RECOMENDACIÓN: Una vez verificada la evaluación realizada por el jefe de contratos y analista de contratos (Soportes que se encuentran dentro del proceso) en su aspecto económico, jurídico y técnico, la señora Jefe del Área Administrativa y financiera del instituto y el señor Jefe del Grupo de contratos, RECOMIENDAN a la señora Mayor, ordenadora del gasto (E), adjudicar el presente proceso de contratación en forma total a la firma DISTRIBUIDORA MAES S.A.S NIT. 901.188.686-8 Representante Legal GALLEGO GARCIA LEONEL RICARDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.898.640 expedida en Bogotá D.C, con domicilio en la Cr 69 No. 8 51, de la ciudad de Bogotá D.C, teléfono No. 3045626670 – 3015103178, correo: maes.extintores@gmail.com, quien cumple con las condiciones mínimas requeridas por la entidad y la cotización es favorable para el instituto.

Atentamente,

Teniente **EDWAR ALONSO MEJIA SERRATO**
Jefe Grupo de contratos ESBOL

Capitán **LIDA LUCEN MORENO MEDINA**
Jefe Administrativa y Financiera ESBOL

ELABORADO POR: IT. Rubén Sachica Navarro
REVISADO POR: TE. Edwar Mejía Serrato
FECHA DE ELABORACIÓN: 11/09/2020
ARCHIVO: DOCUMENTOS2020/ECOS2020

Kilómetro 1 Vía a la Rivera Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfonos: 3505596783
esbol.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co